



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
DENOMINADO ENCUESTA
CIUDADANA NOMBRE NUEVO
CESFAM QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4.091
QUILLÓN, Octubre 26 de 2021.-

VISTOS:

1. Programa denominado **Encuesta Ciudadana Nombre Nuevo CESFAM Quillón**, elaborado en Administración Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.068 de fecha 22.10.2021, que aprueba reglamento Encuesta Ciudadana nominación nombres CESFAM de la comuna de Quillón;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 168 de fecha 25.10.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **ENCUESTA CIUDADANA NOMBRE NUEVO CESFAM QUILLÓN**, a ejecutarse los días 27, 28, 29 y 30 del presente mes, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue el presente programa, no puede exceder de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



CLAUDIO GONZALEZ COFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

//im.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU